

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos: MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DE LA ASOCIACION MEDICA DEPARTAMENTO CASTELLANOS c/Otro s/Ejecución Prendaria - Expte. N° 773 Año 2011, se ha ordenado que el martillero público Pedro Alberto Busico (CUIT N° 20-14558035-9), venda en pública subasta el día 08 de Octubre de 2013 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior de resultar aquel feriado, a la misma hora, en el Hall de estos Tribunales, con la base de la deuda, al contado y al mejor postor, el siguiente bien: Un automóvil marca RENAULT, modelo SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6, Año 2009, motor N° K4MA690Q031011, chasis N° 93YBSR2PK9J225991, DOMINIO HYI 503.- De los informes de autos surge que el rodado se encuentra inscripto a nombre de la demandada, sobre la cual se registran las siguientes inhibiciones: 1) Expediente N° 4559 Año 2011, carátula Cescut Miguel Angel y Juan de Cescut Isabel Beatriz c/Otro s/Ejecutivo, Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela; 2) Expediente N° 4544 Año 2011, carátula Cescut Miguel Angel y Juan de Cescut Isabel Beatriz c/Otro s/Ejecutivo, Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela; 3) Expediente N° 130 Año 2011, carátula Landriel Mirta Alicia c/Otro s/Cobro de pesos laboral, Juzgado Laboral de Rafaela; 4) Expediente N° 1364 Año 2011, carátula Riachi Juan Edgardo c/Otros s/Ejecutivo, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela; 5) Expediente N° 1248 Año 2011, carátula Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otro s/ordinario, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rafaela; 6) Expediente N° 3366 Año 2011, Juzgado Federal 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe, monto \$ 6966,51, intereses \$ 1044,97. Se registra únicamente la prenda base de esta ejecución, y se registran los siguientes embargos: 1) Expediente N° 922 Año 2011, carátula Zlauvinen Agustín Rodolfo c/Otro s/Ejecutivo, de fecha 13/06/2011, monto \$ 8080; 2) el embargo de estos autos. Expediente N° 773 Año 2011, carátula Mutual de Asociados y Adherentes de la Asociación Medica Departamento Castellanos c/Otro s/Ejecución Prendaria, de fecha 26/10/2011, monto \$ 30328,45. La Municipalidad de Rafaela informa que el vehículo dominio HYI503 adeuda en concepto de Impuesto a la Patente Automotor la suma de pesos diez mil quinientos diecinueve con 36/100 (\$ 10519,36), correspondiente a los períodos 2009/P-2010/T-2011/T-2012/T-2013/1, con fecha de cálculo 15/04/2013, e informa que el vehículo dominio N° HYI503 propiedad de la demandada, no posee multas impagas. La Unidad 5ta. de Policía informa que constató el vehículo marca Renault, dominio HYI-503 modelo Sandero Stepway Confort 1.6, motor N° K4MA690Q031011 marca Renault, chasis marca Renault N° 93YBSR2PK9J225991, e informa que a simple vista no se presenta anomalía alguna en sus guarismos, y que no registra pedido de secuestro alguno. De la constatación judicial surge que el automóvil marca Renault, dominio HYI-503 modelo Sandero Stepway Confort 1.6, color gris oscuro, posee paragolpe frontal izquierdo rayado, aboyado el guardabarro derecho, parabrisas delantero rajado, astillado y le falta el faro antiniebla derecho, aparentemente buen estado de tapizado. No se pudo constatar el número de motor, marcha y kilómetros por no tener la llave el dueño de la cochera. Se constató en los vidrios grabados N° chasis 9J225991. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. El automotor se vende en el estado en que se encuentra no aceptándose reclamo una vez adjudicado. El bien podrá ser revisado por los interesados el día previo a la subasta, desde las 16:00 hs. hasta las 17:00 hs. en calle 9 de Julio N° 266 (cochera). Hágase saber a quienes resulten compradores que será a su cargo el pago del impuesto a la compra-venta e I.V.A. si correspondiera, debiendo abonar la totalidad del precio -en efectivo- y la comisión del martillero. Serán a su cargo los impuestos provinciales o municipales a partir de la fecha de la toma de posesión, y los anteriores, a cargo del juicio. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Se deja constancia que se desconoce el CUIT del demandado y posee D.N.I. N° 20.911.318. Más Informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto N° 392 de Rafaela. Rafaela, 24 de setiembre de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 437,40 210967 Oct. 1 Oct. 3
